

Resolución Jefatural

Lima, 22 MAYO 2017

VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG1413/2017 de la Oficina de Logística del 18 de mayo de 2017 respectivamente;

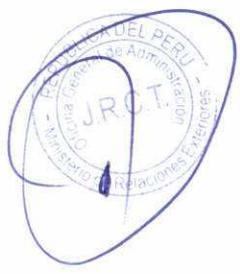
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N°1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2017/RE, del 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 356-2017-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC los siguientes procedimientos de selección:

- 
- i) **"Contratación del servicio de impresión de la obra gráfica completa Nueva Crónica y Buen Gobierno de Felipe Huamán Poma de Ayala"**, por el valor referencial de S/. 160,150.00 (Ciento sesenta mil ciento cincuenta con 00/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según informe de estudio de mercado N° 010/2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0704/2017;
 - ii) **"Renovación y adquisición de licencias de software Microsoft"**, por el valor referencial de S/ 5,250,300.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil trescientos con 00/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Concurso Público, según el informe de estudio de mercado N° 0012/2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con la debida certificación y previsión presupuestal, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0705/2017;

Que, mediante Memorándum de Vistos la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada por la Oficina de Logística, se encuentra normada por el Reglamento de la Contrataciones del Estado, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que les resulta procedente su aprobación;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el literal 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en

Resolución Jefatural

la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE del 17 de enero de 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



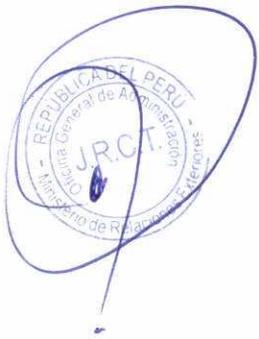
JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

INCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACION	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
68	Contratación del Servicio de impresión de la obra gráfica completa Nueva Crónica y Buen Gobierno de Felipe Huamán Poma de Ayala	Servicio		Adjudicación Simplificada	160.150.00	Soles	Memorándum (OPF) N° OPF0704/2017	CENTRO CULTURAL INCA GARCIASO	Recursos Ordinarios	JUNIO
69	Renovación y Adquisición de Licencias de Software Microsoft	Servicio		Concurso Público	5.250.000.00	Soles	Memorándum (OPF) N° OPF0705/2017	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	JUNIO



0405